INTERNACIONAL

Desestima juez demanda de Trump contra The Wall Street Journal por revelar carta enviada a Epstein

13 de abril de 2026 · 3 min de lectura



Un juez federal de Estados Unidos desestimó este lunes la demanda por difamación interpuesta por el presidente Donald Trump contra el diario The Wall Street Journal y su propietario, el magnate Rupert Murdoch, por una publicación que lo vinculaba con el fallecido delincuente Jeffrey Epstein.

El fallo, emitido por el juez Darrin Gayles en Miami, concluyó que el mandatario no logró acreditar el estándar legal de “malicia real”, requisito indispensable en casos de difamación cuando se trata de figuras públicas.

La demanda, presentada contra el periódico y su empresa editora Dow Jones & Company, reclamaba una indemnización de 10 mil millones de dólares por un artículo que reportaba la existencia de una carta con contenido obsceno, presuntamente firmada por Trump, incluida en un álbum de felicitación por el 50º cumpleaños de Epstein.

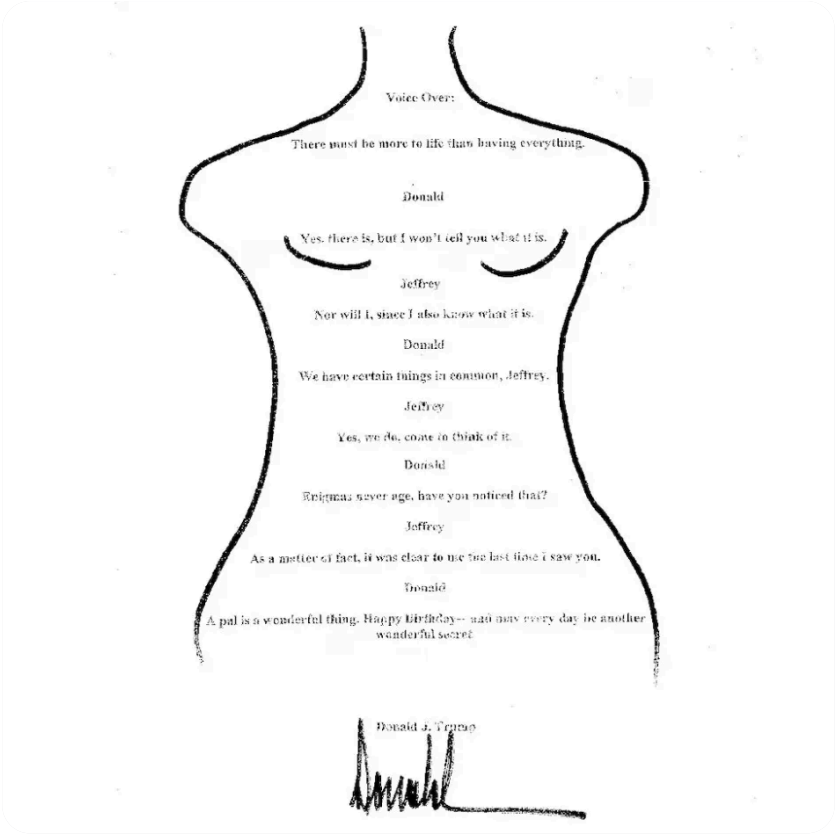

Trump ha negado reiteradamente la autenticidad del documento, al que califica como falso, y ha acusado al diario de difundir información difamatoria. No obstante, el juez consideró que los periodistas actuaron con la debida diligencia al intentar verificar la información antes de su publicación, incluyendo solicitudes de comentarios al propio mandatario y a autoridades federales.

La resolución no se pronuncia sobre la veracidad del contenido publicado, sino que determina que no existen elementos suficientes para concluir que el medio actuó con intención maliciosa o con desprecio por la verdad.

Pese al revés judicial, el equipo legal de Trump aún tiene la posibilidad de modificar y volver a presentar la demanda antes de finales de abril, por lo que el litigio podría continuar.

El reportaje en cuestión, publicado en julio de 2024, señalaba que la carta habría sido elaborada a petición de Ghislaine Maxwell, entonces pareja de Epstein, como parte de un libro con mensajes de allegados al financista. Según la información, la felicitación atribuida a Trump incluía una ilustración de tono sexual y un mensaje con insinuaciones.

La relación entre Trump y Epstein ha sido objeto de escrutinio público debido a su coincidencia en círculos sociales de alto perfil durante las décadas de 1980 y 1990. Ambos frecuentaron eventos en Nueva York y Florida, lo que derivó en registros fotográficos de su convivencia en ese entorno.

Con el paso del tiempo, dicha relación se habría deteriorado. Trump ha sostenido que dejó de tener contacto con Epstein años antes de que estallaran los escándalos en su contra, e incluso versiones periodísticas apuntan a que el financista habría sido excluido de su club Mar-a-Lago, en Palm Beach, aunque este punto no ha sido plenamente confirmado.

En 2019, Epstein fue detenido por cargos de tráfico sexual de menores y falleció ese mismo año mientras se encontraba bajo custodia. En ese contexto, el nombre de Trump apareció en una demanda civil presentada en 2016 por una mujer que lo acusaba de abuso; sin embargo, la denuncia fue retirada antes de avanzar en tribunales y no derivó en imputaciones formales.

A lo largo de los años, el mandatario ha reiterado que no mantenía una relación cercana con Epstein en los periodos previos a su arresto, además de condenar públicamente los delitos que se le imputaron.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/desestima-juez-demanda-de-trump-contra-the-wall-street-journal-por-revelar-carta-enviada-a-epstein
Descargado el 22 de noviembre de 2026.